



RÍO GALLEGOS, 26 OCT 2017

**VISTO:**

El Expediente N° 666.268-CPE-17; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 0361 de fecha 08 de marzo de 2017, emanada de la vicepresidencia en ejercicio de la presidencia de este organismo, se conformó la Comisión Ad hoc para colaborar con la Junta de Clasificación de Educación Secundaria en la confección de los listados definitivos 2017 de cargos y/o horas cátedra de nivel secundario, desde el día 9 y hasta el 29 de marzo de 2017 inclusive, integrada por:

Prof. Susana Gabriela MONTIEL (D.N.I. N° 21.737.717)

Prof. Bernardino Ramón VELAZCO (D.N.I. N° 17.468.141)

Prof. Sara Beatriz VUKASOVIC (D.N.I. N° 21.737.605);

Que se afectó en Comisión de Servicio a los docentes Susana Gabriela MONTIEL y Bernardino Ramón VELAZCO, para integrar la Comisión ad hoc citada precedentemente;

Que asimismo se designó ad honorem a la Prof. Sara Beatriz VUKASOVIC en la Comisión mencionada;

Que se encomendó a la Junta de Clasificación de Educación Secundaria la emisión del listado definitivo 2017 con fecha límite el 29 de marzo de 2017, a los fines de efectivizar el acto público de ofrecimiento de cargos y/o horas cátedra;

Que se dejó establecido que los Vocales en Representación del Poder Ejecutivo de este organismo, realizarán el monitoreo y acompañamiento del cumplimiento de la tarea encomendada a la Junta de Clasificación de Educación Secundaria;

Que se debe ratificar la misma conforme lo establece el Artículo 192°, inciso e) de la Ley Provincial 3305;

Que obra Despacho N° 046/17 de la Comisión Carrera Docente y Presupuesto, aprobado por Mayoría;


Por ello;

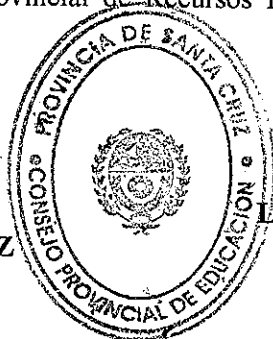
**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN**

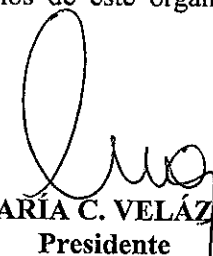
**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°.-** RATIFICAR en todas sus partes la Resolución N° 0361 de fecha 08 de marzo de 2017, emanada de la vicepresidencia en ejercicio de la presidencia de este organismo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

**ARTÍCULO 2°.-** TOME RAZÓN Junta de Clasificación de Educación Secundaria, Secretaría de Coordinación Educativa, Dirección Provincial de Educación Secundaria, Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional, Dirección General de Educación Adultos, Dirección General de Educación Artística, Dirección Provincial de Recursos Humanos de este organismo, cumplido, ARCHÍVESE.-

  
MAVIS S. FERNÁNDEZ  
Secretaría General



  
Lic. MARÍA C. VELÁZQUEZ  
Presidente